

Acta N° 006/2020

Sesión Ordinaria - 25/06/2020

Siendo las 10,03 hs del día jueves 25 de junio de 2020, se reúnen en el Salón del Honorable Concejo Municipal de San Jerónimo Norte, cito en calle San Martín 687, los Concejales CPN Mariela Albrecht, Mauro Monutti, Andrés Maurino, Gastón Hildbrand, Lucía Tione, Julio César Jacquier para dar inicio a la Sesión Ordinaria N°6.

Para comenzar invitamos al Concejal Mauro Monutti a dar izamiento de la Bandera Nacional.

A continuación vamos a desarrollar el Orden del Día de ésta Sesión:

I) Aprobación del Acta Sesión Ordinaria N° 5. La Presidenta la somete a votación, siendo 6 votos positivos quedando **aprobada**.

II) Asuntos Entrados:

- Proyecto de **Ordenanza** del **DEM** referido a “Vialidad: Mejoramiento de Caminos rurales”.

Pide la palabra el Concejal Monutti quien expresa “si puede realizarse Tratamiento sobre Tablas.” La Presidenta consulta a los demás Concejales y estando todos de acuerdo pasa al final del Orden del Día.

- Proyecto de **Ordenanza** del **DEM** referido a “Plan de Regularización Tasa General de Inmuebles urbanos y Derecho de Registro e Inspección.”

Este Proyecto de Ordenanza gira a la Comisión de Presupuesto.

III) Proyectos:

- Proyecto de **Resolución** de los Concejales Tione – Jacquier referido a “Pedido de nueva prórroga del incremento de la Tasa General de Inmueble.”

Pide la palabra la Concejal Tione quien expresa: “solicitar el Tratamiento sobre Tablas de dicho Proyecto”, estando todos de acuerdo pasa al final del Orden del Día.

- Proyecto de **Ordenanza** de los Concejales Albrecht – Monutti – Maurino referido a “Nueva prórroga vencimiento Tasa General de Inmuebles.”

Pide la palabra el Concejal Maurino “para que este proyecto sea también Tratado sobre Tablas”, estando todos de acuerdo la Presidenta lo agrega al final del Orden del Día.

Siguiendo con el Orden del Día por Secretaría se da lectura a los siguientes Dictámenes:

- De Comisión de Gobierno en referencia al Proyecto de Funcionamiento Interno del HCM.

Conforme al Dictámen leído vamos a proceder a la votación del Proyecto de Funcionamiento Interno, votación en general: 6 votos positivos, votación en particular del artículo N°1 al artículo N°11: 6 votos positivos, queda de esta manera aprobado el Proyecto de Funcionamiento Interno del Honorable Concejo Municipal.

- De Comisión de Obras y Servicios Públicos en referencia al Proyecto de Ordenanza de Servicio de Remises.

Finalizada la lectura procedemos a la votación del Proyecto de Servicio de Remises, votación en general: 6 votos positivos, votación en particular del artículo N°1 al artículo N°19: 6 votos positivos, queda por unanimidad aprobado el Proyecto de Ordenanza de Servicio de Remises.

Terminado el Orden del Día vamos a realizar el Tratamiento sobre Tablas del Proyecto de Ordenanza del DEM referido a Vialidad Mejorada de Caminos. Por Secretaría se da lectura al mismo.

Toma la palabra la Presidenta quien expresa: “simplemente antes de proceder a la votación en relación a esto es un convenio que se firma entre las partes, una formalidad donde nosotros lo facultamos al Intendente a celebrar este tipo de convenio para desarrollar justamente esta Obra Mejorada de Caminos.” No habiendo objeciones procedemos entonces a la votación: en general: 6 votos positivos, votación en particular: artículo 1º: 6 votos positivos, artículo 2º: 6 votos positivos, artículo 3º: 6 votos positivos, artículo 4º: 6 votos positivos, artículo 5º: 6 votos positivos. Queda aprobada la Ordenanza referida a Vialidad.

Continúa ahora la Presidente con los Proyectos referidos a la Prórroga de los distintos Bloques.

Por Secretaría se da lectura el Proyecto de Resolución para el pedido de Prórroga del Bloque del Frente.

De igual manera por Secretaría se da lectura el Proyecto de Ordenanza de la Prórroga del Vencimiento propuesto por el Bloque del Gobierno de la Gente.

Pide la palabra el Concejel Jacquier: “en lo referente al Proyecto de Resolución que propusimos con el Bloque quiero aclarar que nosotros ya en su momento en la Sesión que tratamos la presupuestaria no estábamos de acuerdo con el aumento que proponía el DEM, el 20% en un principio, el 20% después y 10%. Por eso, de esta misma

forma consideramos que era un aumento un poquito abultado, por lo tanto de por sí ya el 10% que rezaba del Decreto para el mes de agosto ya tratamos que se deje sin efecto y ahora propusimos 60 días, ya la vez pasada habíamos propuesto para el aumento del mes de abril 180 días y después consensuamos con el Bloque de Uds. que fuera por 60 días, ahora otra vez proponemos 60 días porque de todas formas pensamos que la situación del país en la que estamos inmersos no ha cambiado mucho, si bien se han flexibilizado muchas actividades, por ahí de pronto se flexibilizó la actividad pero la gente no está en una situación muy cómoda hablando económicamente como para realizar gastos, otra cosita más el asunto de las paritarias, los jubilados tuvieron un aumento del 6,7 o 6,8 %, en realidad ya es un aumento bastante pequeño y los demás gremios tanto privados como estatales no han tenido aumento por lo tanto pienso que no debemos trasladar a los ciudadanos estos aumentos.”

Pide la palabra el Concejal Maurino: “en el Proyecto que presentamos nosotros desde nuestro Bloque también lo hicimos teniendo en cuenta las mismas situaciones que planteaba Julio, estamos de acuerdo que hasta ahora no ha habido paritarias, que los jubilados han recibido un aumento muy exiguo, que no queremos trasladarle a los ciudadanos de la localidad el aumento de la Tasa, que habíamos pedido en su momento previendo que este año se iba desarrollar de otra manera y no una pandemia, nos comprometimos cuando hicimos la primera prórroga del vencimiento a volver analizar la situación por eso la pedimos por 60 días y un poco en función de lo que se viene hablando en el tema de las paritarias pedimos una nueva prórroga por 30 días y un inciso en el cual establecemos una nueva prórroga si no existen paritarias, la idea nuestra no es aumentarle el costo de la Tasa a los ciudadanos, sobretodo también teniendo en cuenta que al no haber habido paritarias tampoco aumentaron los costos de funcionamiento de la Municipalidad, algunos si han aumentado y algunos no, por eso nosotros proponemos este otro tipo de prórroga y por supuesto con el mismo compromiso que lo hicimos la vez pasada lo volveremos analizar en el caso que sea necesario, ya ocurrió una vez y lo volveremos hacer en esta Sesión.”

Retoma la palabra la Concejal Albrecht y expresa: “comparto lo que dicen los dos Concejales, veo que con nuestro Proyecto tal vez le damos un marco de prudencia en este sentido, si bien es cierto que lo que tratamos de hacer es no trasladarle el costo también si es cierto que es un costo importante el costo de personal, el resto de los insumos si han acompañado la inflación, por eso estamos tratando de tener un marco de prudencia en definirlo hasta tanto no se produzca la paritaria porque la realidad es que la Municipalidad también debe pagar sueldos y debe estar financiada para pagar esos sueldos por eso ponemos 30 días y le damos en el caso de que no se produzca este incremento en el costo a través de una paritaria prorrogarlo por 30 días más, por eso hablamos de prudencia, somos prudentes y así como alguna vez consensuamos ir

trasladando el aumento también lo vamos hacer si hay que hacerlo finalizado los 60 días, por eso nuestro Proyecto no contempla el segundo aumento porque tratamos de estar en un marco no solo de prudencia sino de realidad, la realidad financiera con la que se va afrontar la Municipalidad en el caso que haya un acuerdo paritario antes de los 60 días.”

Pide la palabra la Concejala Tione: “quiero hacer referencia a ambos Proyectos, en primer instancia a mí me parece que si el Proyecto de Uds. contempla una posibilidad de extenderlo por 30 días más, me parece que el planteo que estamos haciendo desde nuestro Bloque de 60 días era un planteo acorde a la situación económica que está atravesando la Municipalidad porque en caso que no haya paritarias va ser exactamente el mismo planteo de ambos Proyectos. Por otro lado también nosotros estamos esperando para seguir haciendo este tipo de planteos, sabemos que próximamente el Secretario de Hacienda nos va enviar la ejecución presupuestaria del presupuesto de este año en el cual entiendo yo que podemos llegar a ver y resolver distintas ejecuciones y distintos puntos como por ejemplo, lo digo como una sugerencia, también hay presupuestado una importante suma de dinero para fiestas que no se han llevado a cabo y bueno puede ser una posibilidad también para hacer uso de ese dinero en cuestiones que son un poco más importantes en este tipo de situaciones, no sé si se han utilizado, como digo no tenemos conocimiento porque recién el próximo mes nos tienen que entregar esa información pero supongo que no debe haber un cambio de rubro porque eso sí se informa y no lo han informado, por eso el planteo del Proyecto era básicamente también tener en cuenta que en 30 días si una familia tuvo paritaria en un mes por ahí no se acomoda como para tener el aumento de ese 10% que está previsto en el presupuesto 2020, por eso nosotros creíamos que ese 10% que está fijo nosotros estamos prorrogando el 20% de aumento, estábamos solicitando quitar ese 10 del mes de agosto por una cuestión de que de un mes para otro tampoco sé si una familia se puede acomodar económicamente para recibir un aumento del 10%, en eso nos habíamos basado nosotros a la hora del armado del Proyecto.”

Pide la palabra el Concejala Monutti: “con respecto a eso la explicación de nuestro Bloque de haberlo cortado en 30 días y no en 60 era un poco para ver cómo va transcurriendo todo este tiempo en el día a día, porque estamos en el día a día y no es lo mismo a nivel Nación que nuestra Provincia, teniendo un caso ya cercano en la localidad de Franck puede llegar a ser que volvamos a la fase 1, entonces analizando con el Secretario de Hacienda y los tres Concejales la decisión fue hacerlo por 30 y prorrogarlo por 30 por cómo estamos viviendo en el día a día, que creemos que no va haber paritarias pero si las hubiese como dijo la Presidenta los insumos han aumentado pero el sueldo de los municipales no, entonces en concordancia de que pensamos que realmente si había paritarias la Municipalidad iba a necesitar de ese

20% entonces lo partimos de una forma a 30 días y sino vuelve a prorrogarse 30 días más y sin no hay paritarias y la Municipalidad no tiene grandes aumentos en los insumos no va haber problemas en sentarnos y charlarlo entre los distintos Bloques para volver hacer una prórroga, pero el sentido fue éste pensando en mes a mes para no desfinanciar la Municipalidad.”

Pide nuevamente la palabra el Concejal Jacquier: “cuando se refieren si va haber paritarias o no va haber paritarias, no estoy tan de acuerdo porque me acuerdo cuando se presentó el Decreto Presupuestario del año 2020 se estimó una inflación aproximada de 40%, es lo que el contador Sr. Nanzer estimó también como para hacer el presupuesto de las Erogaciones en los sueldos del personal de la Municipalidad tuvo en cuenta con un 40% más si no entendí mal sino corríjanme por lo tanto si realmente fue como estoy diciendo si llega haber un aumento del 10% del 15% todavía está debajo de lo que presupuestó él en su momento, entiendo el Proyecto de Uds. solamente que hago las aclaraciones con respecto al nuestro y la forma de pensar de nosotros.”

El Concejal Maurino expresa: “quiero hacerte una corrección sobre el punto que planteaste Julio, la presupuestación que se hizo para este año en realidad el aumento previsto era del 50% en tres etapas, el 20% primero correspondía a que el año pasado el año anterior había habido un aumento del 30% y una inflación del 50%, lo que se proyectaba para este año era un 30% no el 40%, se proyectaba el 30% y el 20% era porque la diferencia del año anterior había sido del 30% y la inflación había sido de arriba del 50% y este año se proyectaba un 30%.”

Le responde el Concejal Jacquier: “yo me refería a lo que se presupuestó sobre erogaciones los gastos de sueldos y jornales, no me refería en este momento a la última aclaración que hice a lo que vos estás diciendo, no sé si me explico.”

La Concejal Albrecht agrega “si si una partida que incluye el presupuesto sueldos y jornales”.

Jacquier responde “dentro de las erogaciones si no entendí mal me parecía que el Contador tuvo en cuenta como que iba a ver un 40% de inflación, entonces en esa erogación de los sueldos y jornales imagino que habrá aumentado un poquito el monto pensando en el 40% de la inflación, porque el año anterior me parece que había dicho el Concejal Monutti con el aumento de cláusula gatillo que tuvieron los sueldos de la Municipalidad los dejaron un poquito fuera de contexto porque fueron montos bastantes significativos.”

Pide la palabra el Concejal Hildbrand y expone: “yo quería solamente hacer mención que considero que el espíritu de los dos Proyectos es el mismo, se entiende que se va prorrogar el 20% del aumento por 60 días al fin y al cabo, lo que si considero que el Proyecto presentado por Julio y Lucía en este momento deja sin efecto ya el 10% para el mes de agosto y me parecía importante tenerlo en cuenta y en consideración

teniendo la situación en la que estamos inmersos que parecería por lo pronto no iría a mejorar y la situación económica también es una situación compleja, así que yo en ese sentido voy apoyar el Proyecto de ellos.”

Retoma la Presidenta quien propone hacer una votación por Proyecto:

Entonces levanten la mano quienes están de acuerdo con el Proyecto presentado por el Frente: 3 votos: Tione, Jacquier, Hildbrand.

Ahora levanten las manos los que estemos de acuerdo con el Proyecto del Gobierno de la Gente: 3 votos: Albrecht, Monutti, Maurino.

Si bien se ha dado un empate en 3 votos, el voto de la Presidencia tiene un valor doble en este caso así que se da por aprobado el Proyecto de Ordenanza de los Concejales Albrecht, Monutti y Maurino.

Sin más consideraciones hacemos el arriamiento de la Bandera Nacional.

Siendo las 10,40 hs damos por finalizada esta Sesión.